REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Patentes Comerciales

Parral, 03 de Diciembre de 2015

DECRETO EXENTO N° 12.547 -

VISTOS:

1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente

2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.

3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE VTA, MUEBLES Y BAZAR

a nombre de ELEAZAR HERRERA CANDIA

RUT. [redacted] ubicado en IGUALDAD 501-A

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

ORIGINAL: SECRETARIA

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplidos todos los equisitos legales.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

Anótese, transcríbase y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DE PARRAL SECRETARIA

MARIA INES SOTO CERDA
SECRETARIO MUNICIPAL
(S)

MUNICIPALIDAD DE PARRAL ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IVAN DAMINO HERNANDEZ
~~ALCALDE DE LA COMUNA~~
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA MUNICIPAL (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMPRESOS PARRAL F.Fax 2461950